Oficina Virtual Invima

CATETERES: CATETER EXTRACTOR DE TROMBOS, CATETER BALON DE DILATACION CORONARIO CON LIBERACION DE PAC

Nombre: DIEGO MUÑOZ TAMAYO

E-mail:

Fecha de creación:2024-11-12 14:50:47

A continuación, por favor declare el grupo al cual pertece:
Seleccione el Grupo:
Tipo de Tramite_Dispositivos Médicos: Renovación
Tipo de Tramite_excención de pago de tarifa:
Nombre de Titular, Representante legal o Apoderado: DIEGO MUÑOZ TAMAYO
Número de cédula: 19248711
Razón Social: IVASCULAR COLOMBIA SAS
NIT: 901.529.437-5
Forma de Pago: PSE
Número de Consignación: 2411-1044239055
Valor de Consignación: 3990106
Dirección: CARRERA 7 No 156-56, OFICINA 1405, EDIFICIO NORTH POINT III
Departamento: DISTRITO CAPITAL
Ciudad: BOGOTA
Numero de Folios: 524
Número telefónico: 300 2405963

https://drive.google.com/file/d/1mrIZADTMZVUQZ_DuQN3AQ ... sp=sharing

De acuerdo a los requerimientos de la Ley 1581 de 2012 y a lo establecido en la política de tratamiento y Protección de datos personales, mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza al Invima para la recolección,

Detalles del trámite

Actualizar esta página

ID de seguimiento:	AUN-4G8 [illegible] imprimir
Trámite número :	804544
Estado del trámite:	Resuelto
Creado en:	2024-11-12 14:50:47
Actualizado:	2024-11-18 09:37:00
Categoría:	Dispositivos_GRUPO APOYO
Respuestas:	1

almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de su solicitud? Si

» ASS-RSA-FM007_version_15_-iVascular-Capturer_-iVascular-Colombia-SAS_RENOVACION.xlsx

Respuesta de : **Invima** » 2024-11-18 09:37:00

Sr. (a) DIEGO MUÑOZ TAMAYO ,reciba un cordial saludo; el Invima se permite informarle que su solicitud de tramite fue aprobada e ingresó al sistema de Registros Sanitarios del Invima asignándole los siguientes datos:

Número de Radicado: 20241296978
Llave

Recuerde que puede hacer seguimiento al avance de su trámite en línea siguiendo la siguiente ruta:
https://enlinea.invima.gov.co/rs/login/loginUsuario.jsp
en caso de no contar con el usuario para acceder, podrá crearlo en este mismo enlace.
En el Invima estamos comprometidos por hacer más fácil el manejo de sus trámites, Por esta razón, se ponen a disposición los siguientes canales de comunicación:
Línea telefónica en Bogotá (601) 2425000 extensiones 1301, 1302 de 7:30 a.m. a 3.30 pm.
Servicio de atención personalizada virtual por medio del siguiente enlace:
https://outlook.office365.com/owa/calendar/ATENCIONCIT ... /bookings/

Orientación presencial personalizada con cita previa desde el enlace: https://www.sicoturno.com/invima/ y en aplicación del derecho al turno en nuestra sede principal Carrera 10 #64 - 28 Bogotá, Colombia.

Adicionalmente, tenga en cuenta que en concordancia con la circular 1000-0006-2024 los canales oficiales para direccionar, radicar, recibir denuncias, PQRSDF (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias, Felicitaciones) y notificaciones judiciales, son los siguientes:

Para denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción cometidos presuntamente por servidores públicos del Instituto, se habilita el canal:

denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Para Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF), relacionadas con los productos competencia del Invima, se habilita el canal:

https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud

Para notificaciones de las Acciones Constitucionales y Contenciosos, etc. requerimientos, conciliaciones, donde el Instituto sea parte, demandante o demandado, vinculado o requerido:

notificaciones_judiciales@invima.gov.co

Oficina de Atención al Ciudadano
Invima

¿Esta respuesta le fue útil? Sí | No